

ANUNCIO

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO DEL DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO 2017

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todos aquellos interesados, que por Decreto de Alcaldía número 2017-0327 de fecha 05 de Junio de 2017 el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís ha aprobado el listado de admitidos y excluidos provisionalmente para la selección y posterior contratación de una persona dinamizadora para el Centro Guadalinfo 2017. En este Ayuntamiento se han registrado las siguientes solicitudes:

- Y.A.G. con DNI: 25697808-T número de registro de entrada 944 con fecha 17 de Mayo de 2017.
- A.I.L.L. con DNI: 74917431-Z, número de registro de entrada 947 y fecha 17 de Mayo de 2017.
- P. B.G. con DNI 47003624-L, número de registro de entrada 958 con fecha 17 de Mayo de 2017 (fecha de presentación correos 15/05/2017).
- I. M. R. C. con DNI 74912238-L, número de registro de entrada 959 con fecha 17 de Mayo de 2017
- M.A.G.A. con DNI 25330572-M, número de registro de entrada 965 con fecha 18 de Mayo de 2017.
- E. R. M. con DNI. 25612167-B, número de registro de entrada 966 de fecha 18 de Mayo de 2017.
- F. R. P. con DNI: 25318488-L con número de registro de entrada 971 y fecha 19 de Mayo de 2017.
- A. V. P. R. con DNI 74921968-C, número de registro de entrada 975 con fecha 19 de Mayo de 2017.
- A. G. G. con DNI: 25340272-E, número de registro de entrada 976 con fecha 19 de Mayo de 2017.
- M. A. A. con DNI 78982859-P, con número de registro de entrada electrónico 5 con fecha 22 de Mayo de 2017.
- D. C. P. con DNI: 25354546-J, con número de registro de entrada 998 con fecha 22 de Mayo de 2017.

Las siguientes solicitudes quedan excluidas temporalmente por no cumplir con los requisitos generales aprobados por la orden de 20 de Enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios y zonas necesitadas de transformación social de Andalucía y de puntos de Acceso Público a Internet en comunidades andaluzas, y se efectúa su convocatoria para 2017, no aportar original o copia compulsada de la titulación mínima exigida, Bachiller; concediéndoles un plazo de subsanación para la presentación de la documentación requerida de 5 días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, las solicitudes son las siguientes:

- E. R. M. con DNI: 25612167-B
- A. G. G. con DNI: 25340272-E

Los sucesivos anuncios de este procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís y en la página web [www. valledeabdajis.es](http://www.valledeabdajis.es). En Valle de Abdalajís, fecha y firma al margen del documento.

El Alcalde-Presidente
Víctor M. Castillo González

